

MEMORANDO

GADAC-ME-1013/2025

PARA: **ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS**
Gerente Administrativo

DE: **LIC. DANIELE PATRICIA ARIAS AGUILERA**
Jefe Depto. Adquisiciones y Contrataciones

ELABORÓ: **DELMY BANEGAS**
Oficial Administrativo II

ASUNTO: **DOCUMENTACION DE RESPALDO PARA TRAMITE DE PAGO**

FECHA: 23 de abril de 2025



DELMY YOLANY Firmado
BANEGAS digitalmente por
URRUTIA DELMY YOLANY
BANEGAS URRUTIA

Se remite documentación que respalda el pago a favor de "TULIPANES ALIMENTOS Y SERVICIOS S. DE R.L.", para su autorización y tramite respectivo, por valor de **DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 50/100 (L.206,597.50)**, que incluye impto. S/Venta, en concepto de pago de la Factura No.000-002-01-00019101, por el servicio de alimentación (coffe break gourmet y jugos) y apoyo logístico, para 240 participantes en el Taller "Empoderamiento Femenino: Un Camino hacia la Igualdad", desarrollado el 05 de marzo de 2025, en los Salones de Capacitación de la Gerencia de Educación e Inclusión Financiera y Género, en 2 jornadas en horarios de 9:00am a 12:00m y de 1:30pm a 4:30pm, dirigido a funcionarias y empleadas de la CNBS, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer; solicitado por la lic. Ligia Marcela Herrera, Gerente de Educación e Inclusión Financiera y Género; aprobado mediante Resolución GAD No. 082/14-02-2025; Proceso CM-CNBS-2025-027 y según Orden de Compra No. 031-2025.

Valor para ejecutarse del Programa 16, Unidad Ejecutora 1102080001, Inclusión Financiera y Género

Detalle de Pago

Valor Servicios	L. 179,650.00
15% de Impto. S/Venta	<u>26,947.50</u>
Total Factura	L. 206,597.50

Se adjunta la siguiente documentación:

- Memo GEIIF-ME-81/2025 Retroalimentación de Servicio Coffe Break
- Factura Original No. 000-002-01-00019101
- Constancia de Solvencia Fiscal
- Listado de Participantes (9 pag)
- Orden de Compra No. 031-2025 (3 pag)
- Resumen de Cotizaciones (2 pag)
- Cotización S/N – Tulipanes (3 pag)
- Cotización S/N – Cake Togo (3 pag)
- Cotización S/N – Cruzadi (3 pag)
- Resolución GAD No. 082/14-02-2025 (3 pag)
- Memo GEIIF-ME-32/2025 – Solicitud de adquisiciones para Taller (6 pag)
- Documento Fiscal Validado

Atentamente,



MEMORANDO

GEIIF-ME-81/2025 ✓

PARA: **ING. FERNANDO GONZÁLEZ**
Gerente Administrativo

DE: **LIC. LIGIA MARCELA HERRERA**
Gerencia de Educación e Inclusión Financiera y Género



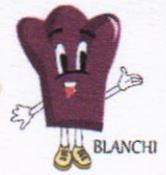
ASUNTO: **RETROALIMENTACIÓN ✓ DE SERVICIO DE TALLER
EMPODERAMIENTO FEMINO: UN ✓ CAMINO HACIA LA
IGUALDAD**

FECHA: 11 de marzo de 2025 ✓

Por este medio, hago de su conocimiento que el servicio brindado por el proveedor "TULIPANES" en el "Taller Empoderamiento Femenino: Un Camino hacia la Igualdad", llevado a cabo el miércoles 05 de marzo de 2025, en los salones de la Gerencia de Educación e Inclusión Financiera y Género, sí cumplió con los estándares de calidad requeridos para este tipo de servicio.

Atentamente,

LMH/SL



TULIPANES ALIMENTOS Y SERVICIOS S.DE R.L

Col. La Alameda Avenida Tiburcio Carías Andino #720 fte. a Escuela de Ciencias Forestales
RTN:08019004002892 ✓ Correo:contabilidad@tulipanes.hn
TEL. 99910644

FACTURA

000-002-01-00019101 ✓

EVENTO: .

CAI: 27878A-CE7F66-9899E0-63BE03-0909FF-6A ✓

FECHA LIMITE DE EMISION: 2025-11-22 ✓

RANGO AUTORIZADO DEL 000-002-01-00018701 AL 000-002-01-00021700 ✓

CLIENTE:	COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS ✓	CONDICIÓN DE PAGO:	CREDITO
CONTACTO:	CAROLINA VIGIL	VENCIMIENTO:	06/04/2025
TEL. CONTACTO:	99071249	No O/C EXENTA:	No REGISTRO S.A.G.
IDENTIDAD:		COTIZACIÓN REFERENCIADA:	3941 ORIGINAL
RTN:	08019003252507 ✓	No CONSTAN. REGISTRO	
FECHA:	07/03/2025 ✓	EXONERADO:	
DIRECCIÓN:	Edif. Santa Fé, Col. Castaño Sur, Paseo Virgilio Zelaya Rubi, Bloque C		

Código	Nombre	Precio	Cant.	Subtotal	Desc.	E/G
CB-002	COFFEE BREAK AM #1	L. 225.00	240	L. 54,000.00 ✓	L. 0.00	G
002641	MESA COCTELERA DE MADERA	L. 210.00	20	L. 4,200.00 ✓	L. 0.00	G
005149	EMPAQUE ESPECIAL CAJA KRAFT	L. 355.00	240	L. 85,200.00 ✓	L. 0.00	G
005192	PANTALLA LED	L. 16,000.00	1	L. 16,000.00 ✓	L. 0.00	G
005230	SERVICIO DE MESERO	L. 1,250.00	5	L. 6,250.00 ✓	L. 0.00	G
002111	TRANSPORTE GENERAL	L. 1,500.00	1	L. 1,500.00 ✓	L. 0.00	G
002436	TARIMA	L. 2,500.00	1	L. 2,500.00 ✓	L. 0.00	G
005395	CENTRO DE MESA	L. 500.00	20	L. 10,000.00 ✓	L. 0.00	G

SUBTOTAL / IMPORTE				DESCUENTOS Y	IMPUESTO SOBRE VENTAS		TOTAL A
EXENTO	GRAVADO 15%	GRAVADO 18%	EXONERADO	REBAJAS OTORGADOS	ISV 15%	ISV 18%	PAGAR
L. 0.00	L. 179,650.00 ✓	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 26,947.50 ✓	L. 0.00	L. 206,597.50 ✓

Categoría	Subtotal-Desc.
ALIMENTACION	L. 54,000.00
EQUIPO	L. 4,200.00
SERVICIO	L. 119,950.00
TRANSPORTE	L. 1,500.00

Original: Cliente.
Copia: Obligado Tributario Emisor.

DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE L CON CINCUENTA CTVS ✓

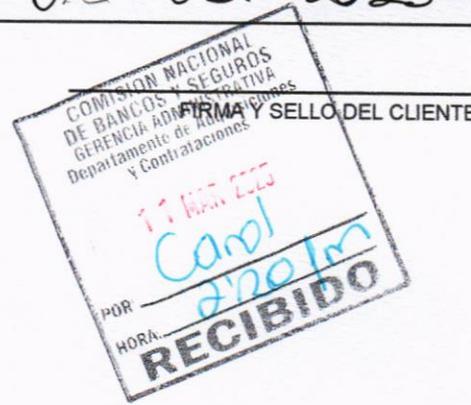
LA FACTURA ES UN BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA!

OBSERVACIONES:

o/c - 031-2025 ✓

Ninosca Durón

FIRMA Y SELLO





Constancia de Solvencia Fiscal

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **TULIPANES ALIMENTOS Y SERVICIOS, S. DE R.L.** ✓

con Registro Tributario Nacional: **08019004002892** ✓

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 07/04/2025 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR la CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 06/05/2025, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

CONSCCCONSCC/75/59





TALLER "EMPODERAMIENTO FEMENINO: UN CAMINO HACIA LA IGUALDAD"

MÉRCOLES 05 DE MARZO DE 2025

9:00 a.m. - 11:30 a.m.



N	NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA	SEXO (F/M)	FIRMA
1	SOBEYDA JACKELIN AI MENDARES MAIRENA	Auxiliar Administrativo I	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	F	
2	ANDREA NICOL ERAZO DELGADO	Especialista Legal de la Superintendencia		F	
3	NATHALY GABRIELA BUSTILLO GUDIEL	Oficial Legal de la Superintendencia			
4	REBECA JUDA ESCOBAR CACERES	Auxiliar Administrativo I		F	
5	YESSENIA MARISOL AMAYA PONCE	Auxiliar Administrativo II		F	
6	NORA GUADALUPE SANCHEZ MARTINEZ	Supervisor (SBOIF)			
7	GISELLE ALEJANDRA MATAMOROS SILVA	Supervisor (SBOIF)		F	
8	GRACIA MARIA CHAVARRIA SIERRA	Supervisor (SBOIF)		F	
9	XENIA MARISEL ALONZO CERRATO	Supervisor (SBOIF)		F	
10	PAOLA IZAMAR MATAMOROS SILVA	Examinador II (SBOIF)		F	
11	ANA MARCELA SANCHEZ MILLIAN	Supervisor (SBOIF)		F	
12	KRIZIA SARAI RAMIREZ AYALA	Examinador II (SBOIF)		F	
13	CLARA GEORGINA AGUILAR HERNANDEZ	Examinador I (SBOIF)		F	
14	FABIOLA SARAI PAVON SOLIS	Examinador II (SBOIF)			
15	ANDREA COSETT CASTRO CAÑADAS	Examinador II (SBOIF)		F	
16	FLAVIA LARIZA PINEDA MENDOZA	Supervisor (SBOIF)		F	
17	JESSICA EMILIA FLORES MORAN	Examinador II (SBOIF)		F	
18	JOCELYN CAROLINA BORJAS MARTINEZ	Examinador II (SBOIF)		F	
19	ROSA ELENA AGURCIA MEDINA	Examinador II (SBOIF) <i>Supervisor</i>		F	
20	PEGGY LYNN ARTICA FUENTES	Intendente de Supervisión B a.i. (SS)			
21	ALMA REGINA LAZZARI HUETE	Auxiliar Administrativo II			
22	REINA MARGARITA VALLADARES GALO	Auxiliar Administrativo II			
23	EMILY HAYDEE COREA COLINDRES	Examinador II (SS)			
24	SOANY CHARLOTT MARTINEZ MARTINEZ	Examinador I (SS)			
25	ANA LUCIA VENTURA LEZAMA	Examinador I (SS)			
26	DALIA YANETH DE LA O	Examinador II (SS)			

Olga Mossi

Supervisor

SBOIF

F

A

Ara Lucía Milla Funes Supervisor

SPV

F

Handwritten signature

27	KAREN MARIELA PEÑA ZELAYA	Supervisor (SS)			
28	DILIA MILENY ESPINAL AGUILERA	Examinador I (SS)			
29	DULCE KARICIA GARCIA RAMOS	Auxiliar Administrativo II	SUPEINTENDENCIA DE PENSIONES Y VALORES	F	<i>Handwritten signature</i>
30	ROCIO GABRIELA MENJIVAR MONTOYA	Auxiliar Administrativo I		F	<i>Handwritten signature</i>
31	NANCY JULIETA SANCHEZ	Supervisor (SPV)		F	<i>Handwritten signature</i>
32	SANDRA IVONNE REYES IRIAS	Examinador II (SPV)		F	<i>Handwritten signature</i>
33	BLANCA MELISSA LOBO MORENO	Examinador II (SPV)		F	<i>Handwritten signature</i>
34	SCARLETT ROSARIO ALVARADO CERRATO	Examinador II (SPV)		F	<i>Handwritten signature</i>
35	MIRNA NELIS ALVAREZ	Examinador I (SPV)		F	<i>Handwritten signature</i>
36	BETHY PATRICIA VASQUEZ SIERRA	Supervisor (SPV)			
37	DINA PAOLA FLORES FLORES	Intendente de Supervision de Pensiones			
38	SARA LILIANA ANDINO ALVARENGA	Auxiliar Administrativo II		GERENCIA DE RIESGOS	F
39	FMEI JULISA MENDEZ VALLADARES	Supervisor de Riesgos Cibernéticos	F		<i>Handwritten signature</i>
40	GLORIA LOURDES REYES RAMOS	Especialista en Riesgo Operacional	F		<i>Handwritten signature</i>
41	ELIA BRIGITH ZALDIVAR MEJIA	Examinador II de Riesgos Cibernéticos	F		<i>Handwritten signature</i>
42	ELIN MARIELA GUILI EN MADRID	Especialista en Riesgo Tecnico y Actuarial	F		<i>Handwritten signature</i>
43	MIRZA ANABEL LOPEZ VALERIANO	Analista en Riesgo Tecnico y Actuarial	F		<i>Handwritten signature</i>
44	DARIELA JISSEL CERNA FONSECA	Especialista en Riesgo Tecnico y Actuarial	F		<i>Handwritten signature</i>
45	ANA BELINDA RIVERA GARCIA	Especialista en Riesgo	F		<i>Handwritten signature</i>
46	ALEJANDRA MARIA ARGUETA HERNANDEZ	Jefe del Departamento de Riesgo Sistemico, Supervision Consolidada y Transfronteriza	F		<i>Handwritten signature</i>
47	ALEJANDRA CAROLINA FLORES SIERRA	Analista de Riesgo	F		<i>Handwritten signature</i>
48	LILIA ROSIBEL PAZ LAINEZ	Especialista de Imagen Institucional, Comunicación y Protocolo	Dirección de Imagen Institucional, Comunicación y Protocolo		
49	DINA LORENA RUIZ HERNANDEZ	Director de la Unidad de Resolucion Bancaria	UNIDAD DE RESOLUCIÓN BANCARIA	F	<i>Handwritten signature</i>
50	ALEJANDRA MARIA WILLIAMS CRUZ	Analista en Resolucion Bancaria		F	<i>Handwritten signature</i>
51	OLGA MARIA RUIZ PEÑA	Especialista Legal en Resolucion Bancaria		F	<i>Handwritten signature</i>
52	KARLA PATRICIA CASTILLO RODAS	Oficial de Planeamiento y Evaluación de la Gestión	Dirección de Planeamiento y Evaluación de la Gestión	F	<i>Handwritten signature</i>
53	MARIA EMILIA SUAZO GALLEGOS	Oficial de Planeamiento y Evaluación de la Gestión		F	<i>Handwritten signature</i>
54	MIRTALA FABIOLA NAZAR CASTRO	Oficial de Secretaria General	SECRETARIA GENERAL	F	<i>Handwritten signature</i>
55	EGDA EDITH ESPINAL CARRANZA	Oficial de Secretaria General			
56	DIGNA SUYAPA ESCOBER PADILLA	Auxiliar Administrativo II		<i>Gerencia legal</i>	F
57	FRANCIS MARIELA HERRERA PRUDOTH	Oficial Tecnico Legal	<i>Gerencia legal</i> <i>Gerencia de Riesgos</i>	F	<i>Handwritten signature</i>

Claudia Beatriz Carrab M. Analista de Riesgo

89	KARLA LIZETH AGUILAR MORALES	Oficial de Gestion y Calidad de la Informacion	GERENCIA ADMINISTRATIVA	F	Klucles
90	JUDITH DEL CARMEN SANCHEZ SALGADO	Recepcionista			
91	SANDRA VIRGINIA MONCADA HERNANDEZ	Auxiliar de Servicios			Sanchez
92	YEYMY ROMELIA ROSTRAN BETANCOURT	Auxiliar de Servicios			mmmmmmmmmm
93	CARLA GRICELDA FUENTES CRUZ	Auxiliar de Servicios			
94	CLARA EMERITA MEJIA ESPINALES	Auxiliar de Servicios			Clara
95	TANNYA VANESSA PAZ CARDENAS	Especialista de Seguimiento Técnico de Contrato de Fideicomiso			
96	XIOMARA ELIZABETH VAQUEDANO	Contador			
97	DORIS ROSARIO LOZANO HERRERA	Jefe del Departamento de Contabilidad			
98	KARINA YAMILETH FLORES FUNEZ	Oficial de Talento Humano			
99	TERESA ISABEL ROSALES LOVOS	Auxiliar de Compensacion Salarial			
100	NANCY VIVIANA AGUILAR MONCADA	Oficial de Talento Humano			reeds
101	ANDREA DEL CARMEN MEJIA MARTINEZ	Oficial de Talento Humano			Andrade
102	ANA LUCIA BORJAS MENDOZA	Analista de Gestión Presupuestaria			
103	JOHANA LIZETH MARADIAGA ANDINO	Analista de Informacion Presupuestaria			
104	DELMY YOLANY BANEGAS URRUTIA	Oficial Administrativo II			
105	SANDRA VANESSA DUBON PONCE	Auxiliar Administrativo II			
106	ROSIO MILENIA CHAVEZ TORRES	Oficial de Soporte y Redes			
107	CINTHIA YADIRA VALENZUELA SUAZO	Oficial de Soporte y Redes			
108	ADRIANA MARCELA MARTINEZ ANDINO	Diseñador Gráfico			
109	KAREN ELENA AGUERO ALONZO	Administrador de Sistemas y Comunicaciones			
110	LAURA AMANDA CAMBAR AGUILAR	Analista Programador de Sistemas			
111	KARLA YAMILETH ZUNIGA BANEGAS	Auxiliar Administrativo II			
112	ISABEL CRISTINA MATUTE RIVERA	Oficial de Atencion al Publico			
113	EVELYN RUTH AGUILAR RODRIGUEZ	Oficial de Atencion al Publico			
114	BARBARA ISABEL GONZALES	Gerente de Proteccion al Usuario Financiero			
115	MARIA ERLINDA LANZA AMADOR	Jefe del Departamento de Registros Publicos			
116	KARLA VICTORIA BAFZ AGUIRRE	Jefe de Departamento de Gestión Procesal			
117	LIGIA MARCELA HERRERA SALGADO	Gerente de Educación e Inclusión Financiera y Género			
118	MARJORIE YARELY AMADOR BENITEZ	Oficial de Educacion Financiera			
119	ALBA LIZETH MEJIA ESPINOZA	Jefe del Departamento de Inclusión Financiera y Género			

- Alejandra Maradiaga Examinador II
 - Lizbeth Corrales Examinador I
 - Andrea M. Osorio Esp. Educación Financiera

SB01F
 SB01F
 GE1FG



TALLER "EMPODERAMIENTO FEMENINO: UN CAMINO HACIA LA IGUALDAD"

MIÉRCOLES 05 DE MARZO DE 2025

1:30 p.m. - 4:30 p.m.



N	NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA	SEXO (F/M)	FIRMA
1	ALEJANDRA MARIA SANCHEZ MEZA	Supervisor (SBOIF)	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	F	[Signature]
2	ANA LUISA LOPEZ PERALTA	Examinador I (SBOIF)		F	[Signature]
3	JENNY PATRICIA RODRIGUEZ MEDINA	Oficial de Apoyo Técnico II (SBOIF)		F	[Signature]
4	ROXANA YESSELLE LANZA CRUZ	Oficial de Apoyo Técnico II (SBOIF)		F	[Signature]
5	DAISY LIZETH ROMERO HURST	Oficial de Apoyo Técnico II (SBOIF)		F	[Signature]
6	KEIDY ELIZABETH IZCOA NUÑEZ	Oficial de Apoyo Técnico I (SBOIF)		F	[Signature]
7	BETZABE STEPHANIA DOMINGUEZ BRIZZIO	Examinador I (SBOIF)		F	[Signature]
8	MARILYN JANETH SOLORZANO MARADIAGA	Examinador I (SBOIF)		F	[Signature]
9	ANDREA I IZETH ARGEÑAL VALLADARES	Examinador I (SBOIF)		F	[Signature]
10	KATHERINE NICOL FLORES LOZANO	Examinador I (SBOIF)		F	[Signature]
11	EVELYN PATRICIA BURGOS ANDRADE	Examinador I (SS)	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	F	[Signature]
12	CARMEN GABRIELA BERTRAND CALDERON	Jefe de Unidad de Apoyo Técnico (SS)		F	[Signature]
13	ZINA JUNIZ SANCHEZ VASQUEZ	Oficial de Apoyo Técnico II (SS)		F	[Signature]
14	ERIKA WALESKA RODRIGUEZ PAGOAGA	Supervisor (SS)		F	[Signature]
15	FANNY MARISA CACERES CANALES	Examinador I (SS)		F	[Signature]
16	SHARON JULISSA CHECK VELIZ	Supervisor (SS)		F	[Signature]
17	SANDRA I IZETH BARAHONA ZELAYA	Examinador II (SS)		F	[Signature]
18	WENDY YULIETH MURILLO REYES	Examinador I (SS)		F	[Signature]
19	REINA MARITZA ZELAYA ORTIZ	Examinador I (SS)		F	[Signature]
20	LILIAN MARGOTH BUESO PEÑA	Examinador I (SS)		F	[Signature]
21	ANA LUCIA MILLA FUNES	Supervisor (SPV)	SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES Y VALORES	F	[Signature]
22	CECILIA NEREYDA MORENO CARTAGENA	Examinador I (SPV)		F	[Signature]
23	GLENDA JACQUELINNE SANCHEZ LEMUS	Oficial de Apoyo Técnico I (SPV)		F	[Signature]
24	JUANA ALEYDA NUÑEZ AGUILAR	Oficial de Apoyo Técnico II (SPV)		F	[Signature]
25	MARIA BETSABE FRANCO MARADIAGA	Intendente de Supervision de Valores		F	[Signature]
26	EDYL JOHANA CRUZ REYES	Examinador II (SPV)		F	[Signature]
27	KAREN PATRICIA MEJIA REYES	Supervisor (SPV)	F	[Signature]	

28	CLAUDIA BEATRIZ CERRATO MENJIVAR	Analista de Riesgo	GERENCIA DE RIESGOS	F	
29	SIDIA MARIA GOMEZ VELASQUEZ	Especialista en Riesgo		F	
30	MARGIE SOAD CASTRO AVILA	Especialista en Riesgo		F	
31	ANA CAROLINA GONZALEZ SUAZO	Especialista en Riesgo		F	
32	LINETH MARISSA ROMERO ALVAREZ	Examinador LAFT II		F	
33	IVONNE DANIELA COLINDRES AVILA	Examinador LAFT II		F	
34	NEILY NICOLLE GONZALEZ ROSALES	Examinador LAFT I		F	
35	SIRCY YOLANY ILIAS LOBO	Examinador LAFT I		F	
36	KARLA GABRIELA ORDOÑEZ PALADA	Examinador LAFT I		F	
37	ENNA GEORGINA FLORES CANALES	Examinador LAFT II		F	
38	CLAUDIA LIZETH RODRIGUEZ DIAZ	Auxiliar Administrativo I	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	F	
39	CAROLINA ELIZABETH GARAY OSORIO	Analista de Auditoria Interna		F	
40	SAIRA LETICIA ESPINOZA ALVARADO	Analista de Auditoria Interna		F	
41	DAISY NEILY MENDOZA MAIRENA	Auxiliar Administrativo II	Dirección de Imagen Institucional, Comunicación y Protocolo	F	
42	THYRZA MARIA ARDON LEDEZMA	Oficial de Imagen Institucional, Comunicación y Protocolo		F	
43	ILIANA GUADALUPE GUIFARRO HERNANDEZ	Asistente de Planeamiento y Evaluación de la Gestión	Dirección de Planeamiento y Evaluación de la Gestión	F	
44	SIRLY FABIOLA AMADOR MEZA	Especialista de Planeamiento y Evaluación de la Gestión		F	
45	PATRICIA YAMILETH ZUNIGA RAUDALES	Oficial de Información y Documentación	SECRETARIA GENERAL		
46	JEYDI JANETH ELVIR GONZALEZ	Oficial de Archivo			
47	BRENDA CLARISSA ROSA MONTOYA	Receptor de Secretaria			
48	IBETH MARILY GOMEZ PADILLA	Especialista Legal de la Secretaría General			
49	MARIA EUGENIA CRUZ DURAN	Oficial Tecnico Legal	GERENCIA LEGAL	F	
50	GHINA MARISELLA CALDERON GODOY	Oficial Tecnico Legal		F	
51	ELSA GABRIELA ALVAREZ BARAHONA	Especialista Legal		F	
52	JENSSY CAROLINA PAZ MACIAS	Jefe de Departamento de Asuntos Legales Internos		F	
53	MIRIAM ARIAS FLORES	Jefe de Departamento de Asuntos Legales Externos		F	
54	NADIA ALEJANDRA RODAS SANTOS	Especialista Legal		F	
55	KARLA MARCELA REYES HERRERA	Especialista Legal		F	
56	ELMA ILEANA GONZALEZ ORDOÑEZ	Especialista Legal		F	
57	MERLIN AURELIA PINEDA ARRIAGA	Analista de Inteligencia Financiera I		F	
58	KELLY YESENIA ROMERO GUTIERREZ	Oficial de Información Financiera		F	

- Dulce Maribel Brice Anlares	Auxiliar Contable			(F)	Handwritten signature
Griselda Cristina					
- Paicelin Michelle Amador	Examinador I	SBOIF		(CF)	Handwritten signature
- Wendy Julissa Maldonado Hernandez	Examinador I	SBOIF		(CF)	Handwritten signature
- Heidi Ebisa Flores Encuora	Examinador I	SBOIF		(F)	Handwritten signature
- Heidi Marcela Motino Gonzalez	Practicante	GEERCIF		(F)	Handwritten signature
- Carla Griselda Fuentes	Auxiliar de Servicio	GA		(F)	Handwritten signature
- Susan Alejandra Gonzalez Vargas	Examinador I	SBOIF		(CF)	Handwritten signature
- Amparo Carrile	asesora IF	ONUMujeres		(F)	Handwritten signature
- Mina Palacios	Coordinadora, Emp Econ. Mujeres	UNW		(CF)	Handwritten signature
- Judith Carmen Sanchez	Recepcionista			F	Judith S.

Blanca C. Mujica S.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ORDEN PARA COMPRA MENOR

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Edificio de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Residencial la Hacienda, esquina Boulevard la Hacienda y Boulevard Suyapa
Tegucigalpa, MDC
Teléfono: 2290-4500

OC # **031-2025** ✓

Proveedor

TULIPANES ✓

CONTACTO: NINOSCA DURON

Dirección: Col. Alameda, Avenida Tiburcio Carías, Tegucigalpa

Correo electrónico: Eventostulipanes.hn

Teléfono: (+504) 9407-5055

RTN: 08019004002892

Coordinar entrega con:

SOFIA LEON

Edificio de la CNBS

Sofia.leon@cnbs.gob.hn

Teléfono: 2290 4500 ext. 1419

Proceso Numero

Fecha de Elaboración

CM-CNBS-2025-027 ✓

28-02-2025 ✓

Ítems/ Producto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Sub-total
	TALLER "EMPODERAMIENTO FEMENINO: UN CAMINO HACIA LA IGUALDAD" ✓				
	FECHA: MIÉRCOLES 05 DE MARZO DE 2025, ✓ HORARIOS: DE 9:00 A.M. A 12:00 M., Y DE 1:30 P.M. A 4:30 P.M., LUGAR: SALONES DE CAPACITACIONES DE LA GERENCIA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA Y GÉNERO (CNBS)				
1 ✓	COFFEE BREAK GOURMET , QUE INCLUYAN TRES (3) BOQUITAS SALADAS Y TRES (3) BOQUITAS DULCES CON SU RESPECTIVO JUGO NATURAL (JUGO NARANJA Y LIMONADA), SERVIDOS TIPO BUFFET CON CRISTALERÍA INCLUIDA. LAS ENTREGAS DE LOS COFFEE BREAKS DEBEN SER EN DOS JORNADAS: 1- PRIMERA ENTREGA A LAS 10:20 A.M. (120 UNIDADES) 2- SEGUNDA ENTREGA A LAS 2:20 P.M. (120 UNIDADES)	240 ✓	Unidad	225.00 ✓	54,000.00 ✓
	APOYO LOGISTICO ✓				
2	TARIMA FORRADA EN COLOR BLANCO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 2 METROS DE FONDO, 3 METROS DE LARGO Y 25 CENTÍMETROS DE ALTURA.	1 ✓	Unidad	2,500.00 ✓	2,500.00 ✓
3	PANTALLA LED PARA PRESENTAR, TAMAÑO DE 2 METROS DE ALTO X 4 METROS DE ANCHO.	1 ✓	Unidad	16,000.00 ✓	16,000.00 ✓
4	MONTAJE DE VEINTE (20) MESAS COCTELERAS REVESTIDAS CON MALLA COLOR BLANCO Y LISTÓN AZUL TURQUESA.	20 ✓	Unidad	210.00 ✓	4,200.00 ✓
5	CENTROS DE MESA MEDIANOS CON FLORES NATURALES Y FOLLAJE VERDE QUE MANTENGA LA SOBRIEDAD Y MINIMALISMO DEL EVENTO, UNO PARA CADA MESA COCTELERA.	20 ✓	Unidad	500.00 ✓	10,000.00 ✓

	CENTROS DE MESAS MEDIANOS CON FLORES NATURALES, SIN LAS VELAS, PARA MESAS COCTELERAS.				
6	MESERAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PARTICIPANTES.	5 ✓	Personas	1,250.00	6,250.00 ✓
7	DOSCIENTOS CUARENTA (240) SETS DE REGALO, QUE CADA UNO INCLUYA LO SIGUIENTE: 1. CAJA DE CARTÓN RECICLADO (CAJA KRAFT) CON TAPA TRANSPARENTE, CON DIMENSIONES DE 24 CM DE LARGO X 17 CM DE ANCHO X 6 CM DE ALTO, O SIMILAR, PARA METER LOS DEMÁS ARTÍCULOS. 2. VIRUTA DE PAPEL COLOR BEIGE O BLANCO SUELTO DE ACORDEÓN PARA QUE SE COLOQUE EN EL FONDO DE LA CAJA. 3. UNA (1) TOALLITA PERSONAL DE MANO COLOR BLANCA, ENROLLADA CON CINTA DORADA Y CAFÉ MATERIAL MANTEQUILLA. 4. UNA (1) BARRA DE JABÓN ARTESANAL DE 100G CON OLOR A AVENA CON ENVOLTURA TRANSPARENTE. 5. ENVOLTURA EN FORMA DE CRUZ UTILIZANDO CHONGO DE MATERIAL YUTE INCLUYENDO FLORES DISECADAS COLOR ROSADO, MORADO Y BLANCO, Y QUE LLEVE UNA ETIQUETA DE CARTONCILLO BLANCO CON MEDIDAS 9CM X 5CM, IMPRESA FULL COLOR CON PERFORACIÓN EN LA ESQUINA PARA ANEXARLO AL LISTÓN DE LA ENVOLTURA.	240 ✓	Set	355.00	85,200.00 ✓
8	TRANSPORTE	1 ✓	Global	1,500.00	1,500.00 ✓

Comentarios o Instrucciones Especiales		
SOLICITADO POR: GERENCIA DE EDUCACION E INCLUSION FINANCIERA Y GENERO, SEGÚN MEMORANDO: GEIIF-ME-32/2025 Y RESOLUCION GAD No.082/14-02-2025 ✓		
	SUB-TOTAL	L. 179,650.00 ✓
	ISV 15%	L. 26,947.50 ✓
	TOTAL	L. 206,597.50 ✓

FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS

Autorizada: ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS
Gerente Administrativo

Aceptación de Orden de Compra	
Nombre:	Ninascia Durón
Cargo:	Ejecutiva de Ventas ✓
Fecha de recibido:	28- Febrero 2025
Firma:	Ninascia Durón

TULIPANES
CATERING • EVENTOS • MOBILIARIO
P.BX: 22310944

Forma parte integral de esta Orden De Compra, el Anexo No.1 Condiciones de la Orden de Compra, las cuales se acuerdan con la aceptación de esta.

ANEXO 1 CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

- ACUERDO:** Por la presente, El Proveedor acepta vender y entregar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la CNBS acepta comprar y aceptar del Proveedor la mercancía especificada a los precios indicados y sujeto a los términos, disposiciones y condiciones establecidos en esta orden de compra. Dicha mercadería se ajustará a las especificaciones indicadas y se entregará en las fechas y cantidades aquí especificado.
- PAGO A TERCEROS:** La CNBS emitirá el pago únicamente al proveedor que figura en este acuerdo. La CNBS no emitirá pagos a terceros. La entidad con la que se celebra este acuerdo recibirá el pago mediante cheque o transferencia bancaria en cuyo caso deberá proporcionar la información requerida y tener una cuenta bancaria válida.
- TIEMPO DE ENTREGA:** Las fechas de entrega de los bienes y/o servicios se indican en la orden de compra. En caso de que el proveedor no realice la entrega en el momento especificado, la CNBS puede cancelar la orden de compra con respecto a cualquiera o todas las entregas que aún no se hayan realizado, excepto cuando dicha falla se deba a causas imprevisibles más allá del control y sin culpa o negligencia del proveedor, incluyendo, pero sin limitaciones, un acto de fuerza mayor o del enemigo público, actos de gobierno, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, huelgas, embargos de carga, pero sin incluir retrasos causados por sus subcontratistas si hubiere, siempre que el subcontratista, dentro de los tres días posteriores al inicio de dicha demora, notifique a la CNBS por escrito sobre la causa de dicha demora. Una vez recibida la notificación por escrito de un retraso por parte del subcontratista, la CNBS preparará una modificación de la Orden de compra para ser debidamente firmada por ambas partes.
- RIESGO ANTES DE LA ENTREGA:** Los artículos solicitados por el presente permanecerán bajo riesgo del Proveedor hasta la entrega a la CNBS o al sitio designado en esta orden de compra, y después de cualquier aviso de rechazo de artículos, dichos artículos rechazados estarán bajo riesgo del Proveedor. Cuando la inspección final se realiza en el lugar de origen, pero la entrega por parte del Proveedor se realiza en otro lugar, el riesgo del Proveedor continuará hasta que los artículos se entreguen en su destino final.
- CARGO POR EXTRAS:** No se pagará ningún cargo por extras al Proveedor a menos que la CNBS haya pedido dichos extras por escrito y el precio se especifique en la orden de compra.
- AUMENTO O DISMINUCIÓN:** A menos que se especifique lo contrario, no se aceptarán variaciones en las cantidades o calidades solicitadas como cumplimiento de esta orden de compra.
- EFFECTIVO EN LUGAR DE MATERIAL:** En ninguna circunstancia el Proveedor debe realizar pagos en efectivo en lugar de materiales. Tal práctica resultará en la cancelación de cualquier responsabilidad financiera de la CNBS relacionada con esta orden de compra.
- FACTURAS DEFINITIVAS:** No obstante, cualquier otra disposición en esta orden de compra que indique lo contrario, el Proveedor debe presentar la factura final bajo esta orden de compra a más tardar treinta (30) días calendario después de la finalización del trabajo o cualquier período más largo que se acuerde mutuamente entre las partes y deberá incluir RTN de la CNBS, número de orden de compra y demás considerados en el régimen de facturación.
- GARANTÍA:** El Proveedor reparará o reemplazará, tan pronto como sea razonablemente posible, cualquiera de los Productos que estén o se vuelvan defectuosos durante el período especificado en su cotización si se aplicare.
- IMPUESTOS RETENIDOS:** Según las leyes de Honduras, el vendedor es responsable del pago de impuestos. La CNBS proporcionará un recibo de retención de impuestos una vez. El proveedor será responsable de proporcionar un número de identificación fiscal, junto al nombre de la empresa, la dirección y los números de contacto o cualquier otra información necesaria.
- MULTA:** ARTÍCULO 88 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023 y en observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. La multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catalogo electrónico.
- CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:** "El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente: **1.** A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones: **a) "Práctica fraudulenta"** cuando un funcionario o empleado público que interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público. **b) "Prácticas coercitivas"** significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato. **c) "Cohedo"** también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo. **d) "Extorsión o instigación al delito"** Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero. **e) "Tráfico de influencias"** es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciendo de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero. **2. LA COMISIÓN,** anulará el contrato, sin responsabilidad para **LA COMISIÓN,** si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión. **3. LA COMISIÓN,** anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para **LA COMISIÓN,** si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que **LA COMISIÓN** considere satisfactorias para corregir la situación. **4. LA COMISIÓN,** notificará a la oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **5. LA COMISIÓN** tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor. Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a: **1.** Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido. **2.** Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados. **3.** No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida. **4.** No usar tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigado del acto o para cualquier otra persona.". Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 102 del Decreto Legislativo No.157-2022, contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023 y Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023 del 5 de mayo de 2023.

*Entiéndase en este caso por contrato la presente orden de compra de conformidad al art. 111 de la Ley de Contratación del estado y art. 145 y 148 inciso e del Reglamento de la Ley de Contratación del estado.

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
RESUMEN DE COTIZACIONES

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD	PROVEEDORES						OBSERVACIONES
				TULIPANES ✓		CAKE TOGO ✓		CRUZADI ✓		
				COTIZ. No.S/N		COTIZ. No.S/N		COTIZ. No.S/N		
				UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	
	TALLER "EMPODERAMIENTO FEMENINO: UN CAMINO HACIA LA IGUALDAD"									
	FECHA: MIÉRCOLES 05 DE MARZO DE 2025, HORARIOS: DE 9:00 A.M. A 12:00 M., Y DE 1:30 P.M. A 4:30 P.M., LUGAR: SALONES DE CAPACITACIONES DE LA GERENCIA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA Y GÉNERO (CNBS)									
	SERVICIO DE ALIMENTACION SEGÚN DETALLE:									
1	COFFEE BREAK GOURMET, QUE INCLUYAN TRES (3) BOQUITAS SALADAS Y TRES (3) BOQUITAS DULCES CON SU RESPECTIVO JUGO NATURAL (JUGO NARANJA Y LIMONADA), SERVIDOS TIPO BUFFET CON CRISTALERÍA INCLUIDA. LAS ENTREGAS DE LOS COFFEE BREAKS DEBEN SER EN DOS JORNADAS: 1- PRIMERA ENTREGA A LAS 10:20 A.M. (120 UNIDADES) 2- SEGUNDA ENTREGA A LAS 2:20 P.M. (120 UNIDADES)	240 ✓	UNIDAD	225.00 ✓	54,000.00 ✓	270.00 ✓	64,800.00 ✓	210.00 ✓	50,400.00 ✓	
	APOYO LOGISTICO									
2	TARIMA FORRADA EN COLOR BLANCO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 2 METROS DE FONDO, 3 METROS DE LARGO Y 25 CENTÍMETROS DE ALTURA.	1 ✓	UNIDAD	2,500.00 ✓	2,500.00 ✓	4,000.00	4,000.00 ✓	4,320.00 ✓	4,320.00 ✓	
3	PANTALLA LED PARA PRESENTAR, TAMAÑO DE 2 METROS DE ALTO X 4 METROS DE ANCHO.	1 ✓	UNIDAD	16,000.00 ✓	16,000.00 ✓	13,000.00	13,000.00 ✓	19,200.00 ✓	19,200.00 ✓	
4	MONTAJE DE VEINTE (20) MESAS COCTELERAS REVESTIDAS CON MALLA COLOR BLANCO Y LISTÓN AZUL TURQUESA.	20 ✓	UNIDAD	210.00 ✓	4,200.00 ✓	205.00 ✓	4,100.00 ✓	280.00 ✓	5,600.00 ✓	
5	CENTROS DE MESA MEDIANOS CON FLORES NATURALES Y FOLLAJE VERDE QUE MANTENGA LA SOBRIEDAD Y MINIMALISMO DEL EVENTO, UNO PARA CADA MESA COCTELERA.	20 ✓	UNIDAD	500.00 ✓	10,000.00 ✓	395.00 ✓	7,900.00 ✓	650.00 ✓	13,000.00 ✓	
6	MESERAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PARTICIPANTES.	5 ✓	PERSONAS	1,250.00 ✓	6,250.00 ✓	750.00 ✓	3,750.00 ✓	1,000.00	5,000.00 ✓	

7	SETS DE REGALO, QUE CADA UNO INCLUYA LO SIGUIENTE: 1. CAJA DE CARTÓN RECICLADO (CAJA KRAFT) CON TAPA TRANSPARENTE, CON DIMENSIONES DE 24 CM DE LARGO X 17 CM DE ANCHO X 6 CM DE ALTO, O SIMILAR, PARA METER LOS DEMÁS ARTÍCULOS. 2. VIRUTA DE PAPEL COLOR BEIGE O BLANCO SUELTO DE ACORDEÓN PARA QUE SE COLOQUE EN EL FONDO DE LA CAJA. 3. UNA (1) TOALLITA PERSONAL DE MANO COLOR BLANCA, ENROLLADA CON CINTA DORADA Y CAFÉ MATERIAL MANTEQUILLA. 4. UNA (1) BARRA DE JABÓN ARTESANAL DE 100G CON OLOR A AVENA CON ENVOLTURA TRANSPARENTE. 5. ENVOLTURA EN FORMA DE CRUZ UTILIZANDO CHONGO DE MATERIAL YUTE INCLUYENDO FLORES DISECADAS COLOR ROSADO, MORADO Y BLANCO, Y QUE LLEVE UNA ETIQUETA DE CARTONCILLO BLANCO CON MEDIDAS 9CM X 5CM, IMPRESA FULL COLOR CON PERFORACIÓN EN LA ESQUINA PARA ANEXARLO AL LISTÓN DE LA ENVOLTURA.	240	SET	355.00	85,200.00 ✓	350.00 ✓	84,000.00 ✓	N/A ✓	
8	TRANSPORTE	1	GLOBAL	1,500.00 ✓	1,500.00 ✓	450.00 ✓	450.00 ✓	1,500.00 ✓	1,500.00 ✓
SUB TOTAL						179,650.00 ✓	182,000.00 ✓	99,020.00 ✓	
15% IMPTO						26,947.50 ✓	27,300.00 ✓	14,853.00 ✓	
TOTAL						L. 206,597.50 ✓	L. 209,300.00 ✓	L. 113,873.00 ✓	

FECHA: 28 DE FEBRERO, 2025 ✓

MEMORANDOS: GEIIF-ME-32/2025, RESOLUCION GAD No.082/14-02-2025 ✓

Se recomienda la adjudicación a **TULIPANES** por presentar la oferta que cumple con todo lo requerido en el formato de cotización, la oferta presentada por **CRUZADI** NO CUMPLE PORQUE NO COTIZA EL ITEM 7 (SET DE REGALO) ✓

Elaborado por GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY Firmado digitalmente por GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY



Revisado por DANIELE PATRICIA ARIAS
Jefe del Departamento de Adquisiciones



Aprobado y Autorizado por FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS
Gerente Administrativo



FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		No. DE Cotización
Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS ✓	CAROLINA VIGIL	CM-CNBS-2025-027 ✓
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
RESIDENCIAL LA HACIENDA, ESQUINA ENTRE BOULEVARD SUYAPA Y LA HACIENDA	Carolina.vigil@cnbs.gob.hn	2290-4500 ext. 1320
Lugar y fecha:	Tegucigalpa, M.D.C. 19 de febrero, 2025 ✓	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
TULIPANES ✓	
RTN:	08019004002892
Dirección Exacta:	Cd. Alameda Ave. Tiburcio Larraz Andino #720
Correo Electrónico:	eventos@tulipanes.hn
Persona Contacto:	Ninoska Durón
Teléfono:	9407 - 5055

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor en Lempiras	
				Precio Unitario	Total
			TALLER "EMPODERAMIENTO FEMENINO: UN CAMINO HACIA LA IGUALDAD"		
			FECHA: MIÉRCOLES 05 DE MARZO DE 2025, HORARIOS: DE 9:00 A.M. A 12:00 M., Y DE 1:30 P.M. A 4:30 P.M., LUGAR: SALONES DE CAPACITACIONES DE LA GERENCIA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA Y GÉNERO (CNBS)		
1	240 ✓	Unidad	COFFEE BREAK GOURMET, QUE INCLUYAN TRES (3) BOQUITAS SALADAS Y TRES (3) BOQUITAS DULCES CON SU RESPECTIVO JUGO NATURAL (JUGO NARANJA Y LIMONADA), SERVIDOS TIPO BUFFET CON CRISTALERÍA INCLUIDA. LAS ENTREGAS DE LOS COFFEE BREAKS DEBEN SER EN DOS JORNADAS: 1- PRIMERA ENTREGA A LAS 10:20 A.M. (120 UNIDADES) 2- SEGUNDA ENTREGA A LAS 2:20 P.M. (120 UNIDADES)	225.00	54,000.00 ✓
			APOYO LOGISTICO		
2	1 ✓	Unidad	TARIMA FORRADA EN COLOR BLANCO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 2 METROS DE FONDO, 3 METROS DE LARGO Y 25 CENTÍMETROS DE ALTURA.	2,500.00	2,500.00 ✓
3	1 ✓	Unidad	PANTALLA LED PARA PRESENTAR, TAMAÑO DE 2 METROS DE ALTO X 4 METROS DE ANCHO.	16,000.00	16,000.00 ✓

4	20	Unidad	MONTAJE DE VEINTE (20) MESAS COCTELERAS REVESTIDAS CON MALLA COLOR BLANCO Y LISTÓN AZUL TURQUESA.	210,00	HONDURAS 4,200.00
5	20	Unidad	CENTROS DE MESA MEDIANOS CON FLORES NATURALES Y FOLLAJE VERDE QUE MANTENGA LA SOBRIEDAD Y MINIMALISMO DEL EVENTO, UNO PARA CADA MESA COCTELERA. 	500.00	10,000.00
6	5	Personas	MESERAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PARTICIPANTES.	1250.00	6,250.00
7	240	Set	DOSCIENTOS CUARENTA (240) SETS DE REGALO, QUE CADA UNO INCLUYA LO SIGUIENTE: 1. CAJA DE CARTÓN RECICLADO (CAJA KRAFT) CON TAPA TRANSPARENTE, CON DIMENSIONES DE 24 CM DE LARGO X 17 CM DE ANCHO X 6 CM DE ALTO, O SIMILAR, PARA METER LOS DEMÁS ARTÍCULOS. 2. VIRUTA DE PAPEL COLOR BEIGE O BLANCO SUELTO DE ACORDEÓN PARA QUE SE COLOQUE EN EL FONDO DE LA CAJA. 3. UNA (1) TOALLITA PERSONAL DE MANO COLOR BLANCA, ENROLLADA CON CINTA DORADA Y CAFÉ MATERIAL MANTEQUILLA. 4. UNA (1) BARRA DE JABÓN ARTESANAL DE 100G CON OLOR A AVENA CON ENVOLTURA TRANSPARENTE. 5. ENVOLTURA EN FORMA DE CRUZ UTILIZANDO CHONGO DE MATERIAL YUTE INCLUYENDO FLORES DISECADAS COLOR ROSADO, MORADO Y BLANCO, Y QUE LLEVE UNA ETIQUETA DE CARTONCILLO BLANCO CON MEDIDAS 9CM X 5CM, IMPRESA FULL COLOR CON PERFORACIÓN EN LA ESQUINA PARA ANEXARLO AL LISTÓN DE LA ENVOLTURA.  	355.00	85,200.00
8	1	Global	TRANSPORTE	1,500.00	1,500.00



					HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
				SUB-TOTAL	179,650.00 ✓
				15% I.S.V.	26,947.50 ✓
				TOTAL	206,597.50 ✓

INSTRUCCIONES ESPECIALES SOBRE EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

1. La cotización debe ser presentada debidamente firmada y sellada por el proveedor
2. Cotizaciones con borrones, manchas y tachaduras no serán consideradas.
3. La adjudicación se hará a la Sociedad que cumpla con todo lo solicitado y oferte el precio más bajo.
4. Esta cotización NO es válida sin firma y sello

Condiciones de Venta	
Validez de la cotización: (días hábiles)	15 días hábiles
Tiempo de Entrega:	Inmediato
Garantía del Producto:	
Forma de Pago:	Credito
<p>ARTÍCULO 88.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.</p> <p>La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico.</p> <p>Se exceptúa de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE.</p>	

✓ **TULIPANES**
CATERING • EVENTOS • MOBILIARIO
PBX: 2231-0344
Alicia Durán

Firma y sello de la empresa

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSIBLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			

GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY
Firmado digitalmente por GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY

Elaborador: CAROLINA VIGIL
Oficial de Compras

✓
FERNANDO GONZALEZ VILLARS

Gerente Administrativo



FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

Nombre de la Institución		Contacto	No. DE Cotización
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS ✓		CAROLINA VIGIL	Nº. Proceso
Dirección		Correo Electrónico	CM-CNBS-2025-027 ✓
RESIDENCIAL LA HACIENDA, ESQUINA ENTRE BOULEVARD SUYAPA Y LA HACIENDA		Carolina.vigil@cnbs.gob.hn	Teléfono
Lugar y fecha:		Tegucigalpa, M.D.C. 19 de febrero, 2025 ✓	2290-4500 ext. 1320

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
CAKE TOGO ✓	
RTN:	0801-1978-096857
Dirección Exacta:	Col. Miramontes, ave. altiplano
Correo Electrónico:	asistenteventas@somoscarossohn.com
Persona Contacto:	Dania Roque
Teléfono:	9811-4065.

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor en Lempiras	
				Precio Unitario	Total
1	240 ✓	Unidad	TALLER "EMPODERAMIENTO FEMENINO: UN CAMINO HACIA LA IGUALDAD" FECHA: MIÉRCOLES 05 DE MARZO DE 2025, HORARIOS: DE 9:00 A.M. A 12:00 M., Y DE 1:30 P.M. A 4:30 P.M., LUGAR: SALONES DE CAPACITACIONES DE LA GERENCIA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA Y GÉNERO (CNBS) COFFEE BREAK GOURMET, QUE INCLUYAN TRES (3) BOQUITAS SALADAS Y TRES (3) BOQUITAS DULCES CON SU RESPECTIVO JUGO NATURAL (JUGO NARANJA Y LIMONADA), SERVIDOS TIPO BUFFET CON CRISTALERÍA INCLUIDA. LAS ENTREGAS DE LOS COFFEE BREAKS DEBEN SER EN DOS JORNADAS: 1- PRIMERA ENTREGA A LAS 10:20 A.M. (120 UNIDADES) 2- SEGUNDA ENTREGA A LAS 2:20 P.M. (120 UNIDADES)	270.00	64,800.00 ✓
2	1 ✓	Unidad	APOYO LOGISTICO TARIMA FORRADA EN COLOR BLANCO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 2 METROS DE FONDO, 3 METROS DE LARGO Y 25 CENTÍMETROS DE ALTURA.	4,000.00	4,000.00 ✓
3	1 ✓	Unidad	PANTALLA LED PARA PRESENTAR, TAMAÑO DE 2 METROS DE ALTO X 4 METROS DE ANCHO.	13,000.00	13,000.00 ✓



4	20 ✓	Unidad	MONTAJE DE VEINTE (20) MESAS COCTELERAS REVESTIDAS CON MALLA COLOR BLANCO Y LISTÓN AZUL TURQUESA.	205.00	HONDURAS 4,100.00
5	20 ✓	Unidad	CENTROS DE MESA MEDIANOS CON FLORES NATURALES Y FOLLAJE VERDE QUE MANTIENGA LA SOBRIEDAD Y MINIMALISMO DEL EVENTO, UNO PARA CADA MESA COCTELERA. 	395.00	7,900.00
6	5 ✓	Personas	MESERAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PARTICIPANTES.	750.00	3,750.00
7	240 ✓	Set	DOSCIENTOS CUARENTA (240) SETS DE REGALO, QUE CADA UNO INCLUYA LO SIGUIENTE: 1. CAJA DE CARTÓN RECICLADO (CAJA KRAFT) CON TAPA TRANSPARENTE, CON DIMENSIONES DE 24 CM DE LARGO X 17 CM DE ANCHO X 6 CM DE ALTO, O SIMILAR, PARA METER LOS DEMÁS ARTÍCULOS. 2. VIRUTA DE PAPEL COLOR BEIGE O BLANCO SUELTO DE ACORDEÓN PARA QUE SE COLOQUE EN EL FONDO DE LA CAJA. 3. UNA (1) TOALLITA PERSONAL DE MANO COLOR BLANCA, ENROLLADA CON CINTA DORADA Y CAFÉ MATERIAL MANTEQUILLA. 4. UNA (1) BARRA DE JABÓN ARTESANAL DE 100G CON OLOR A AVENA CON ENVOLTURA TRANSPARENTE. 5. ENVOLTURA EN FORMA DE CRUZ UTILIZANDO CHONGO DE MATERIAL YUTE INCLUYENDO FLORES DISECADAS COLOR ROSADO, MORADO Y BLANCO, Y QUE LLEVE UNA ETIQUETA DE CARTÓN CILLO BLANCO CON MEDIDAS 9CM X 5CM, IMPRESA FULL COLOR CON PERFORACIÓN EN LA ESQUINA PARA ANEXARLO AL LISTÓN DE LA ENVOLTURA.  	350.00	84,000.00
8	1 ✓	Global	TRANSPORTE	450.00	45000

CNBS Honduras   

 <https://www.cnbs.gob.hn/>

Comisión Nacional de Bancos y Seguros
+504 2290-4500
Tegucigalpa, Honduras
Francisco Morazan



					HONDURAS CENTRO NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
				SUB-TOTAL	182,000.00 ✓
				15% I.S.V.	27,300.00 ✓
				TOTAL	209,300.00 ✓

INSTRUCCIONES ESPECIALES SOBRE EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

1. La cotización debe ser presentada debidamente firmada y sellada por el proveedor
2. Cotizaciones con borrones, manchas y tachaduras no serán consideradas.
3. La adjudicación se hará a la Sociedad que cumpla con todo lo solicitado y oferte el precio más bajo.
4. Esta cotización NO es válida sin firma y sello

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: (días hábiles)
Tiempo de Entrega:
Garantía del Producto:
Forma de Pago:
<small>ARTÍCULO 88.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento se exceptúan de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emite o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE.</small>

Dana Roque ✓

Firma y sello de la empresa

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	Y VERSION INICIAL	ONCAE			

GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY
 Firmado digitalmente por GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY
 Elaborador: CAROLINA VIGIL
 Oficial de Compras


 FERNANDO GONZALEZ VILLARS
 Gerente Administrativo



FORMATO DE COTIZACIÓN PARA COMPRA MENOR

		No. DE Cotización
Nombre de la Institución	Contacto	Nº. Proceso
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS ✓	CAROLINA VIGIL	CM-CNBS-2025-027 ✓
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
RESIDENCIAL LA HACIENDA, ESQUINA ENTRE BOULEVARD SUYAPA Y LA HACIENDA	Carolina.vigl@cnbs.gob.hn	2290-4500 ext. 1320
Lugar y fecha:	Tegucigalpa, M.D.C. 19 de febrero, 2025 ✓	

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
EVENTOS CRUZADI ✓	
RTN:	08019006042676
Dirección Exacta:	Anillo periferico 400mts, debajo del ministerio tsebaot
Correo Electrónico:	Tiffany.funes@cruzadi.com
Persona Contacto:	Tiffany Funes
Teléfono:	9535-0005

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/ Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor en Lempiras	
				Precio Unitario	Total
			TALLER "EMPODERAMIENTO FEMENINO: UN CAMINO HACIA LA IGUALDAD"		
			FECHA: MIÉRCOLES 05 DE MARZO DE 2025, HORARIOS: DE 9:00 A.M. A 12:00 M., Y DE 1:30 P.M. A 4:30 P.M., LUGAR: SALONES DE CAPACITACIONES DE LA GERENCIA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA Y GÉNERO (CNBS)		
1	240 ✓	Unidad	COFFEE BREAK GOURMET, QUE INCLUYAN TRES (3) BOQUITAS SALADAS Y TRES (3) BOQUITAS DULCES CON SU RESPECTIVO JUGO NATURAL (JUGO NARANJA Y LIMONADA), SERVIDOS TIPO BUFFET CON CRISTALERÍA INCLUIDA. LAS ENTREGAS DE LOS COFFEE BREAKS DEBEN SER EN DOS JORNADAS: 1- PRIMERA ENTREGA A LAS 10:20 A.M. (120 UNIDADES) 2- SEGUNDA ENTREGA A LAS 2:20 P.M. (120 UNIDADES)	L.210.00 ✓	L.50,400.00 ✓
			APOYO LOGISTICO		
2	1 ✓	Unidad	TARIMA FORRADA EN COLOR BLANCO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 2 METROS DE FONDO, 3 METROS DE LARGO Y 25 CENTÍMETROS DE ALTURA.	L.4,320.00 ✓	L.4,320.00 ✓
3	1 ✓	Unidad	PANTALLA LED PARA PRESENTAR, TAMAÑO DE 2 METROS DE ALTO X 4 METROS DE ANCHO.	L.19,200.00	L.19,200.00 ✓



4	20 ✓	Unidad	MONTAJE DE VEINTE (20) MESAS COCTELERAS REVESTIDAS CON MALLA COLOR BLANCO Y LISTÓN AZUL TURQUESA.	L.280.00 ✓	L.5,600.00 ✓
5	20 ✓	Unidad	CENTROS DE MESA MEDIANOS CON FLORES NATURALES Y FOLLAJE VERDE QUE MANTENGA LA SOBRIEDAD Y MINIMALISMO DEL EVENTO, UNO PARA CADA MESA COCTELERA.  CENTROS DE MESAS MEDIANOS CON FLORES NATURALES, SIN LAS VELAS, PARA MESAS COCTELERAS.	L.650.00 ✓	L.13,000.00 ✓
6	5 ✓	Personas	MESERAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PARTICIPANTES.	L.1,000.00	L.5,000.00 ✓
7	240 ✓	Set	DOSCIENTOS CUARENTA (240) SETS DE REGALO, QUE CADA UNO INCLUYA LO SIGUIENTE: 1. CAJA DE CARTÓN RECICLADO (CAJA KRAFT) CON TAPA TRANSPARENTE, CON DIMENSIONES DE 24 CM DE LARGO X 17 CM DE ANCHO X 6 CM DE ALTO, O SIMILAR, PARA METER LOS DEMÁS ARTÍCULOS. 2. VIRUTA DE PAPEL COLOR BEIGE O BLANCO SUELTO DE ACORDEÓN PARA QUE SE COLOQUE EN EL FONDO DE LA CAJA. 3. UNA (1) TOALLITA PERSONAL DE MANO COLOR BLANCA, ENROLLADA CON CINTA DORADA Y CAFÉ MATERIAL MANTEQUILLA. 4. UNA (1) BARRA DE JABÓN ARTESANAL DE 100G CON OLOR A AVENA CON ENVOLTURA TRANSPARENTE. 5. ENVOLTURA EN FORMA DE CRUZ UTILIZANDO CHONGO DE MATERIAL YUTE INCLUYENDO FLORES DISECADAS COLOR ROSADO, MORADO Y BLANCO, Y QUE LLEVE UNA ETIQUETA DE CARTONCILLO BLANCO CON MEDIDAS 9CM X 5CM, IMPRESA FULL COLOR CON PERFORACIÓN EN LA ESQUINA PARA ANEXARLO AL LISTÓN DE LA ENVOLTURA. 	N/A ✓	
8	1 ✓	Global	TRANSPORTE	L.1,500.00	L.1,500.00 ✓



				HONDURAS	
				SUB-TOTAL	L.99,020.00
				15% I.S.V.	L.14,853.00
				TOTAL	L.113,873.00

INSTRUCCIONES ESPECIALES SOBRE EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

1. La cotización debe ser presentada debidamente firmada y sellada por el proveedor
2. Cotizaciones con borrones, manchas y tachaduras no serán consideradas.
3. La adjudicación se hará a la Sociedad que cumpla con todo lo solicitado y oferte el precio más bajo.
4. Esta cotización NO es válida sin firma y sello

Condiciones de Venta
Validez de la cotización: (días hábiles) 5 DIAS
Tiempo de Entrega: SEGÚN INDICACIONES DEL CLIENTE
Garantía del Producto:
Forma de Pago: CXC, CHEQUES, TRANSFERENCIA BANCARIA, LINK DE PAGO, T/C
<small>ARTÍCULO 88.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecido en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. Se exceptúa de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE.</small>

PRODUCTOS CRUZ ABADIE S.A
LAS TEJITAS
R.T.N 0801000 1425

Tiffany Tunes

Firma y sello de la empresa

VERSIÓN	CAUSA DE CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSIÓN ORIGINAL	ONCAE			

GLORIA CAROLINA
 Firmado digitalmente por GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY VIGIL COCOY

Elaborador: CAROLINA VIGIL
 Oficial de Compras

Fernando Gonzalez Villars

FERNANDO GONZALEZ VILLARS
 Gerente Administrativo

CNBS Honduras
<https://www.cnbs.gob.hn/>

Comisión Nacional de Bancos y Seguros
 +504-2290-4500
 Tegucigalpa, Honduras
 Francisco Morazán

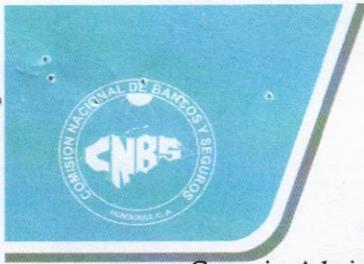


CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General a.i. de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CERTIFICA la parte conducente del Acta de la Sesión No.1863 celebrada en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el catorce de febrero de dos mil veinticinco, con la asistencia de los Comisionados ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Presidente a.i.; ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR, Comisionada Propietaria; ALEX ROBERTO LARA ENAMORADO, Superintendente de Seguros, designado por el Presidente a.i. para integrar la Comisión en calidad de Comisionado Suplente por disposición del Artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; JESÚS ADIEL ERAZO VILLEDA, Secretario General a.i.; que dice: "... 2. Asuntos de la Gerencia Administrativa: ... literal f) ... **RESOLUCIÓN GAD No.082/14-02-2025.** La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **CONSIDERANDO (1):** Que el Artículo 1 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros establece que la Comisión es una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República, con independencia funcional, presupuestaria y facultades administrativas suficientes para asegurar la habilidad técnica y financiera necesaria para el cumplimiento de sus objetivos. **CONSIDERANDO (2):** Que el Artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros establece que los funcionarios y empleados de la Comisión, se regirán por las normas de personal que aquella emita, y supletoriamente, por las disposiciones del Código del Trabajo. **CONSIDERANDO (3):** Que el Artículo 1 de las Normas de Personal de los Funcionarios y Empleados de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros establece "Las Normas de Personal de los Funcionarios y Empleados de la COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS), que en adelante se llamará LA COMISIÓN, tienen por finalidad el establecimiento de un sistema racional de administración de personal, que regule las relaciones de servicio con el recurso humano y establecer las políticas y guías claras y consistentes, para coadyuvar con las distintas áreas de gestión, en el desarrollo y ejecución de programas que se adecuen a la Misión, Visión, Valores Institucionales y objetivos de LA COMISIÓN". **CONSIDERANDO (4):** Que el Artículo 2, numeral 4 de las Normas de Personal de los Funcionarios y Empleados de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros establece entre sus objetivos: Incrementar la eficiencia administrativa del recurso humano, mediante la implementación de sistemas tendentes a capacitarlo, estableciendo y manteniendo relaciones y condiciones de trabajo adecuadas. **CONSIDERANDO (5):** Que mediante Resolución GAD No.393/05-06-2023 la Comisión autorizó la creación de la Gerencia de Educación e Inclusión Financiera y Género, la cual tiene como misión Vigilar por el cumplimiento de las actividades vinculadas con el desarrollo de la inclusión financiera y promoción de la educación financiera, fortalecer la transparencia y disciplina de mercado, la educación y cultura financiera; así como realizar las gestiones pertinentes en cuanto al desarrollo de una cultura de género. **CONSIDERANDO (6):** Que a razón de lo expuesto en el considerando anterior, mediante Memorando GEIIF-ME-32/2025 de fecha 11 de febrero de 2025, la Licenciada LIGIA MARCELA HERRERA SALGADO, Gerente de Educación e Inclusión Financiera y Género, dependiente de la Comisión, remitió a la Gerencia Administrativa los requerimientos para la realización del Taller "Empoderamiento Femenino: Un Camino Hacia la Igualdad", dirigido a las funcionarias y empleadas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. La referida actividad se llevará a cabo el miércoles 05 de marzo de 2025, en dos jornadas, una de 9:00 a.m. a 12:00 m., y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m., en los Salones de Capacitaciones de la Gerencia de Educación e Inclusión Financiera y Género. En ese sentido se solicita lo siguiente: **1)** Tarima tipo auditorio: una (1) tarima forrada en color blanco con las siguientes dimensiones: 2 metros de fondo, 3 metros de largo y 25 centímetros de altura; **2)** Pantalla LED: una (1) pantalla LED para presentar, tamaño de 2 metros de alto x 4 metros de ancho; **3)** Coffee break estilo gourmet: doscientos cuarenta (240) coffee breaks gourmet que incluyan tres (3) boquitas saladas y tres (3) boquitas dulces con su respectivo jugo natural (jugo naranja y limonada), servidos tipo buffet con cristalería incluida. Las entregas de los coffee breaks deben ser en dos jornadas: primera entrega a las 10:20 a.m. (120 unidades) y segunda entrega a las 2:20 p.m. (120 unidades); **4)** Mesas cocteleras: montaje de veinte (20) mesas cocteleras revestidas con malla color blanco y listón azul turquesa; **5)** Centro de mesas florales: veinte (20) centros de mesa medianos con flores naturales y follaje verde que mantenga

la sobriedad y minimalismo del evento, uno para cada mesa coctelera; **6) Meseras:** Contratación de cinco (5) meseras para la atención de las participantes; **7) Reconocimientos:** doscientos cuarenta (240) reconocimientos personalizados, que cada uno incluya lo siguiente: 1) Caja de cartón reciclado (caja kraft) con tapa transparente, con dimensiones de 24 cm de largo x 17 cm de ancho x 6 cm de alto, o similar, para meter los demás artículos; 2) Viruta de papel color beige o blanco suelto de acordeón para que se coloque en el fondo de la caja; 3) Una (1) toallita personal de mano color blanca, enrollada con cinta dorada y café material mantequilla; 4) Una (1) barra de jabón artesanal de 100g con olor a avena con envoltura transparente; 5) Envoltura en forma de cruz utilizando chongo de material yute incluyendo flores disecadas color rosado, morado y blanco, y que lleve una etiqueta de cartoncillo blanco con medidas 9cm x 5cm, impresa full color con perforación en la esquina para anexarlo al listón de la envoltura. Con un costo estimado de L299,000.00. **CONSIDERANDO (7):** Que el objetivo del taller es promover el empoderamiento femenino de las mujeres de la Comisión. Asimismo, se aprovecha la oportunidad para felicitar a todas las participantes en conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”. **CONSIDERANDO (8):** Que mediante Decreto Legislativo No.4-2025 de fecha 5 de febrero de 2025, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 6 de febrero de 2025, el Congreso Nacional aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, que incluye el Presupuesto de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para el Ejercicio Fiscal 2025. **CONSIDERANDO (9):** Que el Departamento de Presupuesto y Tesorería ha confirmado que, en el Renglón 24500 Servicios de Capacitación, existe la disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos de montaje de dicha jornada. **POR TANTO:** En uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los Artículos 1, 8, 13, numeral 24), y 19 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; 1 y 2, numeral 4 de las Normas de Personal de los Funcionarios y Empleados de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; Decreto Legislativo No.4-2025 que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025; **RESUELVE:** 1. Autorizar la realización del Taller “Empoderamiento Femenino: Un Camino Hacia la Igualdad”, dirigido a las funcionarias y empleadas de la Comisión. La referida actividad se llevará a cabo el miércoles 05 de marzo de 2025, en dos jornadas, una de 9:00 a.m. a 12:00 m., y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m., en los Salones de Capacitaciones de la Gerencia de Educación e Inclusión Financiera y Género. En ese sentido se solicita lo siguiente: **1) Tarima** tipo auditorio: una (1) tarima forrada en color blanco con las siguientes dimensiones: 2 metros de fondo, 3 metros de largo y 25 centímetros de altura; **2) Pantalla LED:** una (1) pantalla LED para presentar, tamaño de 2 metros de alto x 4 metros de ancho; **3) Coffee break** estilo gourmet: doscientos cuarenta (240) coffee breaks gourmet que incluyan tres (3) boquitas saladas y tres (3) boquitas dulces con su respectivo jugo natural (jugo naranja y limonada), servidos tipo buffet con cristalería incluida. Las entregas de los coffee breaks deben ser en dos jornadas: primera entrega a las 10:20 a.m. (120 unidades) y segunda entrega a las 2:20 p.m. (120 unidades); **4) Mesas cocteleras:** montaje de veinte (20) mesas cocteleras revestidas con malla color blanco y listón azul turquesa; **5) Centro de mesas florales:** veinte (20) centros de mesa medianos con flores naturales y follaje verde que mantenga la sobriedad y minimalismo del evento, uno para cada mesa coctelera; **6) Meseras:** Contratación de cinco (5) meseras para la atención de las participantes; **7) Reconocimientos:** doscientos cuarenta (240) reconocimientos personalizados, que cada uno incluya lo siguiente: 1) Caja de cartón reciclado (caja Kraft) con tapa transparente, con dimensiones de 24 cm de largo x 17 cm de ancho x 6 cm de alto, o similar, para meter los demás artículos; 2) Viruta de papel color beige o blanco suelto de acordeón para que se coloque en el fondo de la caja; 3) Una (1) toallita personal de mano color blanca, enrollada con cinta dorada y café material mantequilla; 4) Una (1) barra de jabón artesanal de 100g con olor a avena con envoltura transparente; 5) Envoltura en forma de cruz utilizando chongo de material yute incluyendo flores disecadas color rosado, morado y blanco, y que lleve una etiqueta de cartoncillo blanco con medidas 9cm x 5cm, impresa full color con perforación en la esquina para anexarlo al listón de la envoltura. Con un costo estimado de L299,000.00. **2.** Facultar a la Gerencia Administrativa para que siguiendo el procedimiento legal que corresponda realice las gestiones pertinentes, para cubrir los requerimientos descritos en el numeral 1 anterior. **3.** Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Educación e Inclusión Financiera y Género y a la

Pag.2



Gerencia Administrativa, para los trámites pertinentes. 4. La presente Resolución es de ejecución inmediata. ... Queda aprobado por unanimidad. ... F) **ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA**, Presidente a.i.; **ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR**, Comisionada Propietaria; **ALEX ROBERTO LARA ENAMORADO**, Comisionado Suplente; **JESÚS ADIEL ERAZO VILLEDA**, Secretario General a.i.”

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil veinticinco.

JESÚS ADIEL ERAZO VILLEDA
Secretario General a.i.



Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Gerencia de Educación e Inclusión Financiera y Género



MEMORANDO

GEIIF-ME-32/2025

PARA: ING. FERNANDO GONZÁLEZ
 Gerente Administrativo



DE: LIC. LIGIA MARCELA HERRERA
 Gerente de Educación e Inclusión Financiera y Género

ASUNTO: SOLICITUD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA TALLER “EMPODERAMIENTO FEMENINO: UN CAMINO HACIA LA IGUALDAD”

FECHA: 11 de febrero de 2025

De conformidad a lo establecido en el artículo 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y en seguimiento a la agenda de trabajo del Comité de Género de la CNBS, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2025, se realizará el taller “Empoderamiento Femenino: Un Camino Hacia la Igualdad” dirigido a las funcionarias y empleadas de esta institución. Dicha actividad se llevará a cabo el miércoles 05 de marzo de 2025, en dos jornadas, una de 9:00 a.m. a 12:00 m., y otra de 1:30 p.m. a 4:30 p.m., en los Salones de Capacitaciones de la Gerencia de Educación e Inclusión Financiera y Género.

En ese sentido, se remiten los requerimientos para la contratación de servicios de alimentación y materiales para la realización del taller antes descrito:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

No.	Descripción	Cantidad	Requerimientos
1	Tarima tipo auditorio	1	Una (1) tarima forrada en color blanco con las siguientes dimensiones: 2 metros de fondo, 3 metros de largo y 25 centímetros de altura.
2	Pantalla LED	1	Una (1) pantalla LED para presentar, tamaño de 2 metros de alto x 4 metros de ancho.
3	Coffee break estilo gourmet	240	Doscientos cuarenta (240) coffee breaks gourmet que incluyan tres (3) boquitas saladas y tres (3) boquitas dulces con su respectivo jugo natural (jugo naranja y limonada), servidos tipo buffet con cristalería incluida. Las entregas de los coffee breaks deben ser en dos jornadas:



Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Gerencia de Educación e Inclusión Financiera y Género



			1- Primera entrega a las 10:20 a.m. (120 unidades) 2- Segunda entrega a las 2:20 p.m. (120 unidades)
6	Mesas cocteleras	20	Montaje de veinte (20) mesas cocteleras revestidas con malla color blanco y listón azul turquesa.
7	Centro de mesas florales	20	Veinte (20) centros de mesa medianos con flores naturales y follaje verde que mantenga la sobriedad y minimalismo del evento, uno para cada mesa coctelera.
8	Meseras	5	Contratación de cinco (5) meseras para la atención de las participantes.
9	Sets de regalo	240	Doscientos cuarenta (240) sets de regalo, que cada uno incluya lo siguiente: <ol style="list-style-type: none">1. Caja de cartón reciclado (caja kraft) con tapa transparente, con dimensiones de 24 cm de largo x 17 cm de ancho x 6 cm de alto, o similar, para meter los demás artículos.2. Viruta de papel color beige o blanco suelto de acordeón para que se coloque en el fondo de la caja.3. Una (1) toallita personal de mano color blanca, enrollada con cinta dorada y café material mantequilla.4. Una (1) barra de jabón artesanal de 100g con olor a avena con envoltura transparente.5. Envoltura en forma de cruz utilizando chongo de material yute incluyendo flores disecadas color rosado, morado y blanco, y que lleve una etiqueta de cartoncillo blanco con medidas 9cm x 5cm, impresa full color con perforación en la esquina para anexarlo al listón de la envoltura.

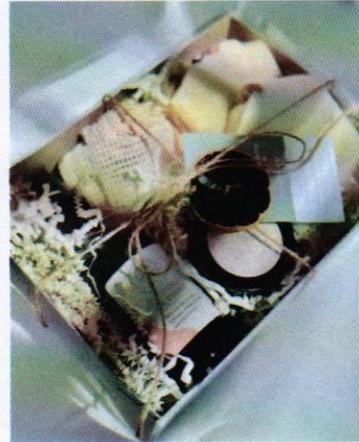
Lo anterior debe ser considerado en:
Programa 16
Unidad Ejecutora: 1102080001 ✓
Inclusión Financiera y Género
Objeto de Gasto: 24500 Servicios de Capacitación

Atentamente.

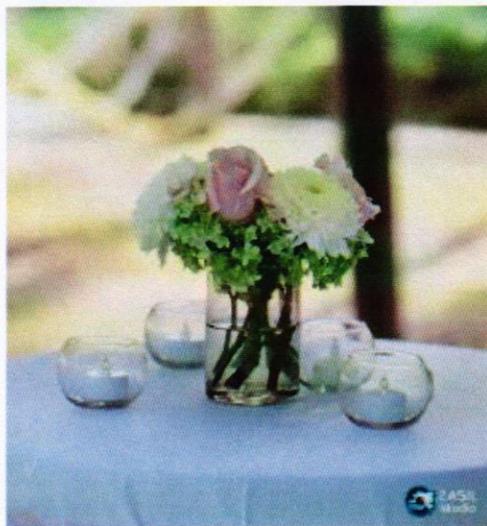
LMH/DFB/SLC

ANEXOS

- **Sets de regalo**



- **Centros de mesas medianos con flores naturales, sin las velas, para mesas cocteleras.**





SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

NOTA: En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 80 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, los requerimientos de compra deberán incluir la descripción de los bienes o servicios requeridos, incluyendo especificaciones técnicas, sin referencia a marcas o modelos específicos, salvo que se trate de la adquisición de materiales para mantenimiento o repuestos de equipo ya existente.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado los requerimientos de compras se presentarán con anticipación suficiente para facilitar la adquisición de los bienes o servicios en el tiempo oportuno de manera que no se afecte la actividad administrativa o la prestación de los servicios públicos. En vista a lo antes expuesto específicamente a lo que se refiere como compras menores, deben solicitarse con al menos 5 días hábiles de anticipación, considerando lo indicado en el párrafo anterior.

Fecha de solicitud: 11 de febrero de 2025

Bienes o Suministros	Servicios de No consultoría	Obras	consultoría
X			

NOMBRE DEL PROCESO: Solicitud de adquisiciones y contrataciones para taller “Empoderamiento Femenino: Un Camino Hacia la Igualdad”

LÍNEA PACC No.: 77847 **PRESUPUESTO ESTIMADO:** L 299,000.00

MEMORANDO REQUERIMIENTO PACC 2025 N/A

OBJETIVO/ JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN: De conformidad a lo establecido en el artículo 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y en seguimiento a la agenda de trabajo del Comité de Género de la CNBS, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2025, se realizará el taller “Empoderamiento Femenino: Un Camino Hacia la Igualdad” dirigido a las funcionarias y empleadas de esta institución. Dicha actividad se llevará a cabo el miércoles 05 de marzo de 2025, en dos jornadas, una de 9:00 a.m. a 12:00 m., y otra de 1:30 p.m. a 4:30 p.m., en los Salones de Capacitaciones de la Gerencia de Educación e Inclusión Financiera y Género.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

No.	Descripción	Cantidad	Requerimientos
1	Tarima tipo auditorio	1	Una (1) tarima forrada en color blanco con las siguientes dimensiones: 2 metros de fondo, 3 metros de largo y 25 centímetros de altura.
2	Pantalla LED	1	Una (1) pantalla LED para presentar, tamaño de 2 metros de alto x 4 metros de ancho.
3	Coffee break estilo gourmet	240	Doscientos cuarenta (240) coffee breaks gourmet que incluyan tres (3) boquitas saladas y tres (3) boquitas dulces con su respectivo jugo natural (jugo naranja y limonada), servidos tipo buffet con cristalería incluida.

			Las entregas de los coffee breaks deben ser en dos jornadas: 1- Primera entrega a las 10:20 a.m. (120 unidades) 2- Segunda entrega a las 2:20 p.m. (120 unidades)
6	Mesas cocteleras	20	Montaje de veinte (20) mesas cocteleras revestidas con malla color blanco y listón azul turquesa.
7	Centro de mesas florales	20	Veinte (20) centros de mesa medianos con flores naturales y follaje verde que mantenga la sobriedad y minimalismo del evento, uno para cada mesa coctelera.
8	Meseras	5	Contratación de cinco (5) meseras para la atención de las participantes.
9	Sets de regalo	240	Doscientos cuarenta (240) sets de regalo, que cada uno incluya lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Caja de cartón reciclado (caja kraft) con tapa transparente, con dimensiones de 24 cm de largo x 17 cm de ancho x 6 cm de alto, o similar, para meter los demás artículos. 2. Viruta de papel color beige o blanco suelto de acordeón para que se coloque en el fondo de la caja. 3. Una (1) toallita personal de mano color blanca, enrollada con cinta dorada y café material mantequilla. 4. Una (1) barra de jabón artesanal de 100g con olor a avena con envoltura transparente. 5. Envoltura en forma de cruz utilizando chongo de material yute incluyendo flores disecadas color rosado, morado y blanco, y que lleve una etiqueta de cartoncillo blanco con medidas 9cm x 5cm, impresa full color con perforación en la esquina para anexarlo al listón de la envoltura.

Lo anterior debe ser considerado en:

Programa 16

Unidad Ejecutora: 1102080001 ✓

Inclusión Financiera y Género

Objeto de Gasto: 24500 Servicios de Capacitación

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN ESTA SOLICITUD: **GEIIF-ME-32/2025.** ✓

PROCESO SOLICITADO POR:	Lic. Ligia Marcela Herrera
UNIDAD/DEPARTAMENTO/GERENCIA	Gerencia de Educación e Inclusión Financiera y Género
RESPONSABLE	Lic. Alba Mejía

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	SI
OBJETO DEL GASTO:	24500 Servicios de Capacitación/1102080001
FECHA:	11/02/2025
RESPONSABLE:	REINA SAGRARIO SPILSBURY MOLINA
Para uso exclusivo del DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA	

APROBACIÓN ADMINISTRATIVA GERENCIA	 ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS GERENTE ADMINISTRATIVO
---------------------------------------	--

RECIBIDO POR DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	Norma Aguilar FECHA: 18-2-2025
---	-----------------------------------

Documento fiscal válido

Emisor

RTN
08019004002892 ✓

Nombre completo o Razón social
TULIPANES ALIMENTOS Y SERVICIOS, S. DE R.L. ✓

Nombre comercial
TULIPANES ALIMENTOS Y SERVICIOS, S. DE R.L.

Email
contabilidad@tulipanes.hn

Dirección casa matriz
COLONIA ALAMEDA AVENIDA TIBURCIO CARIAS ANDINO 734
CASA: 734 EDIFICIO: APARTAMENTO: ZONA_POSTAL:
REFERENCIA: ESQUINA OPUESTA ESCUELA DE HONDURAS
FRANCISCO MORAZÁN DISTRITO CENTRAL

Dirección establecimiento
- REFERENCIA DEL DOMICILIO: COLONIA ALAMEDA AVENIDA
TIBURCIO CARIAS ANDINO NO. 734

Documento

Nº documento Estado documento
000-002-01-00019101 ✓ **Activo**

CAI
27878A-CE7F66-9899E0-63BE03-0909FF-6A ✓

Tipo de documento Modalidad
Factura Auto Impresor: SFC Independiente Fijo

Fecha límite emisión
22/11/2025 ✓

Rango autorizado
000-002-01-00018701 / 000-002-01-00021700 ✓